



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0275/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0822

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de febrero de 2023

VIRGILIO GARCIA ANDRADE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/188 de fecha 06 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 65.298 Metros cúbicos rollo	6	1	6	25965388	25965393
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 55.263 Metros cúbicos rollo	5	1	5	25965394	25965398
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 12.602 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25965399	25965399

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL





MEDIO AMBIENTE

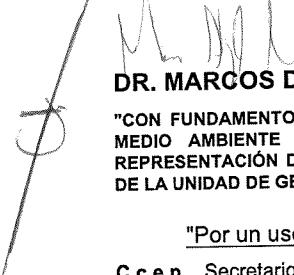
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0275/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0822

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de febrero de 2023



ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"

CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS

CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426

TEL: 649 106 97 47

PREDIO: PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES

FECTA DE MARQUEO: 18 ENERO DE 2023

TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

TITULAR DEL APROVECHAMIENTO VIRGILIO GARCIA ANDRADE

MUNICIPIO GUACHOCHE
RODAL: 11, 12 Y 16
FOTOS: 0

GRUPO BOTANICO: *Pinus*

BALANCE DE LA AUTORIZACION										PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO										
VOLUMENES			PINNO M3 R.T.A.							CONCEPTO			GRUPOS DIAMETRICOS							TOTAL
10	15	20-25	TOTAL							10-15	20-25	► 30							VOL. M3R	
AUTORIZADOS	7.00	50.00	100.00	157.00																
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00	0.00																
SALDO	7.00	50.00	100.00	157.00																
PRESENTE MARQUEO	6.51	49.99	100.55	157.05																
SALDO ACTUAL	0.49	0.01	-0.55	-0.05																
TOTAL										0	95	7.376	17.186	160	21.395	93.156	52	34.056	46.704	
BALANCE DE SUPERFICIE DEL ÁREA										PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO										
VOLUMENES			DE CORTA							TIPO			GRUPOS DIAMÉTRICOS							TOTAL
AUTORIZADOS			SUP. PROGRAMADA							10-15			20-25							VOL. M3R
MARQUEOS ANT.			SUP. MARCADA ANT.							GRUESOS			0							55.300
SALDO			DELGADOS							40			20							65.298
PRESENTE MARQUEO			VIGAS							0			0							55.263
SALDO ACTUAL			PILOTE							40			20							0.000
RÉSIDUOS			RESIDUOS							20			15							12.602
TOTAL			TOTAL							100			65.298							157.046

ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

